Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Señores
BONARO
Dirección: Calle Quinta N°120 c/ Patricio Colmán
Teléfono: 0972-787-800
Correo: groupbonaro@gmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" ID N° 407.216, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de Octubre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Setenta y cinco millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Ciento Cincuenta millones.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1369/2022**

Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

Contratacion Directa N° 04/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO

1 mensaje

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com> 7 de noviembre de 2022, 11:57
Para: "groupbonaro@gmail.com" <groupbonaro@gmail.com>

Por el presente remitimos el resultado del proceso de referencia.

A los efectos correspondientes se acompaña nota de notificación. Res SENASA N° 1369

Saludo Cordiales.-

--

--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo N° 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

20221107104830.pdf
401K

Visión: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Señores
RG Técnico de Refrigeración y Otros
Dirección: Capitan Rivas y 3ra Proyectada
Teléfono: 0982-507-450 / 0981-560-915
Correo: refrigeración-galarza@hotmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" ID N° 407.216, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de Octubre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Setenta y cinco millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Ciento Cincuenta millones.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la Garantía de Fiel Cumplimiento (Declaración Jurada), equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, en el porcentaje mencionado y por el tiempo establecido.-

Su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos **originales o copias autenticadas por Escribanía.**

a. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
a. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b. Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
c. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, en caso de sociedades.-
d. Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e. Certificado de cumplimiento tributario.-

f. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de octubre del 2022

02-11-2022
RG
Técnico en Refrigeración y Clima
Capitán Fólves y Sra.
Teléf.: 572 743

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Señores
Tecno Frío de Pascual Torres
Dirección: Juan E. Oleary c/ Curiel - Ñemby, San Carlos
Teléfono: 0981-126-233 /021- 951-327
Correo: trakscar@gmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" ID N° 407.216, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de Octubre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Setenta y cinco millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Ciento Cincuenta millones.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1369/2022**

Recibido:
Juan Palacios
CI: 4516.436
07/11/22

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Señores
Frío Universal S.R.L
Dirección: Acceso Sur N°1371 e/ María G. González
Teléfono: 021- 527-343 / 0981-960-386
Correo: dlsmarco@hotmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" ID N° 407.216, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de Octubre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Setenta y cinco millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Ciento Cincuenta millones.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1369/2022**

FRÍO UNIVERSAL S.R.L.
RUC: 80006573 - 5
Acceso Sur 1371
(021) 527 343

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Señores
E- Solutions
Dirección: Acuña de Figueroa N° 3931 c/ Tte Troche
Teléfono: 0981-576-415
Correo: hgaleano@esolution.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" ID N° 407.216, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de Octubre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Setenta y cinco millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Ciento Cincuenta millones.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1369/2022**.

Hugo Galeano
2351764

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Misión: Planificar, promover, ejecutar y supervisar la construcción de sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de los servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Señores
Servicio Técnico JC
Dirección: De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán - Lambaré
Teléfono: 021- 900-155
Correo: servicio-tecnico-jc@hotmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" ID N° 407.216, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de Octubre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Setenta y cinco millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Ciento Cincuenta millones.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1369/2022**

3/11/2022
DARIO GALEANO
Administrativo
Servicio Técnico JC

SERVICIO TECNICO JC
SR. JAVIER CABALLERO P.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Misión: Planificar, promover, ejecutar y supervisar la construcción de sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de los servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Señores
Refrigeración RC
Dirección: De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz Díaz de Guzmán - Lambaré
Teléfono: 0981- 216- 843/ 021- 900-207
Correo: refrigeracion.rc.85@gmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" ID N° 407.216, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de Octubre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Setenta y cinco millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Ciento Cincuenta millones.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1369/2022**

Nancy Rodas

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Señores
Tracks - Car
Dirección: Mcal Estigarribia Km 9.5 y Cap. Rivas
Teléfono: 0972-288-984 / 0992-207-664
Correo: trakscar@gmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" ID N° 407.216, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de Octubre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Setenta y cinco millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Ciento Cincuenta millones.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1369/2022**

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Señores
Vis Villanueva Ingeniería y Servicios S.R.L
Dirección: Lázaro González N° 2409 c/ Cnel Martínez
Teléfono: 0994- 255-992 / 021- 680-861
Correo: licitaciones@vis.com.py / marcia.nueva@vis.com.py
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" ID N° 407.216, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de Octubre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Setenta y cinco millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Ciento Cincuenta millones.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1369/2022**

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Villanueva Ing. y Serv. VIS S.R.L. Tel.: 680861

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Señores
HZ Ingeniería
Dirección: Francisco Dupuys N° 653 c/ Oleary
Teléfono: 0981-969-752 / 021- 339-893
Correo: hgaleano@esolution.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" ID N° 407.216, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de Octubre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Setenta y cinco millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Ciento Cincuenta millones.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1369/2022**

HZ INGENIERIA
Servicios en General
de Carlos A. Holtzberger Zapattini
02/11/22

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Señores
Rago Import
Dirección: Paraguarí N° 970
Teléfono: 0972- 288-984 / 0992-207-664
Correo: rgservis@gmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" ID N° 407.216, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de Octubre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Setenta y cinco millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Ciento Cincuenta millones.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1369/2022**

Recibido
02.11.22.
RAGO IMPORT
Ricardo González Ortiz
RUC: 2390524 - 7

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Señores
Compu New & Asociados
Dirección: Boquerón N° 1592 c/ Benito Juarez
Teléfono: 0981-955-307 / 021-641-419
Correo: hgaleano@esolution.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" ID N° 407.216, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de Octubre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Setenta y cinco millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Ciento Cincuenta millones.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1369/2022**.

COMPU NEW ASOCIADOS
3/11/2022

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

"VISION": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Asunción, 01 de Noviembre de 2022

Señores
Frio Texs G S.R.L
Dirección: Mayor Fleitas N° 812
Teléfono: 0972-288-984 / 0992-207-664
Correo: trakscar@gmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SENASA" ID N° 407.216, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1369/2022 de fecha 28 de Octubre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
R Y G DE RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Setenta y cinco millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Ciento Cincuenta millones.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1369/2022**

Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

Contratación Directa N° 04/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

1 mensaje

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>
Para: "friotexsgsrl@gmail.com" <friotexsgsrl@gmail.com>

7 de noviembre de 2022, 12:00

Por el presente remitimos el resultado del proceso de referencia.

A los efectos correspondientes se acompaña nota de notificación. Res SENASA N° 1369

Saludo Cordiales.-

--

--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo N° 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

20221107104856.pdf
404K